

12 de marzo de 2016

Señores  
Asamblea General  
Profesionales en Ciencias Políticas y  
Relaciones Internacionales  
Presente

Estimados compañeros:

De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, N.º 7106 y sus reformas, en concordancia con el mandato que emanó ésta Asamblea General celebrada el sábado 28 de marzo del 2015 en la cual me designa en el cargo de Presidente por el periodo 2015-2017 se presenta el informe de medio periodo para su análisis y aprobación.

Agradeciendo, la atención; se suscribe



Edel Reales Noboa  
Presidente 2015 – 2017



# Informe Anual Presidencia 2015 – 2016

## Asamblea Ordinaria

De conformidad con las disposiciones de la nuestra ley orgánica, presentó el informe de labores que corresponde a la descripción de las principales actividades realizadas por la Junta Directiva durante el primer año de gestión. El informe se redacta en ocho secciones, permitiendo a las señoras y señores agremiados comprender la complejidad de tareas realizadas, apreciar los éxitos alcanzados y señalar los yerros cometidos.

- a) **De los agremiados:** El proceso de incorporación de los agremiados al Colegio Profesional representa en sí, una de las principales tareas realizadas por los miembros de la Junta Directiva debido que en cada uno de las sesiones realizadas por este cuerpo colegiado se analizan innumerables solicitudes de incorporación, mismas que son revisadas con minucioso detalle. En este sentido durante el periodo se incorporaron 179 nuevos agremiados llegando a un total de 1379 profesionales graduados en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en los grados de bachiller y licenciatura.



**a.1 Especialidades (Estudios de Post Grado):** Una tarea pendiente por parte del Junta Directiva que a su vez representa un problema estructural en la organización de nuestro colegio profesional, consiste en la carencia de un Reglamento de Especialidades Profesionales que permita proteger a nuestros profesionales en la defensa de sus derecho laborales. Así mismo debe indicarse los múltiples esfuerzos realizados por esta Junta Directiva en coordinar con los centros de enseñanza de educación superior de emparejar las especialidades de los cursos impartidos, principalmente en los estudios de post grado que nos permita como grupo profesional uniformar criterios de selección.

**a.2 Control de ejercicio profesional y exámenes de incorporación:** El Estado costarricense delega en las organizaciones de colegios profesionales colaborar en la vigilancia de las acciones que sus profesionales realizan en el ejercicio de la profesión que ostentan, en el caso particular de los profesionales en los grados de bachiller y licenciatura en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. En este sentido una de los problemas estructurales que presenta nuestra organización es la carencia de estrictos instrumentos de control de la actividad profesional de cada uno de nuestros agremiados, situación que se circunscribe a las denuncias tramitadas ante la fiscalía del colegio. De igual forma, se debe plantear como una tarea a futuro cercano la revisión por los representantes del Colegio Profesional sobre la implementación de exámenes de incorporación y/o certificación periódica de conocimientos de sus profesionales, que permitan establecer parámetros objetivos de la calidad de los profesionales que integran esta organización.



**a.3 Desafiliación de los agremiados y bolsa de empleo:** Como dato final relacionado directamente con el acápite de agremiados, se constriñe a las solicitudes de desafiliación de muchos agremiados que son tramitadas en las sesiones de Junta Directiva debido a la grave situación del empleo en Costa Rica y la posibilidad de contratación de nuestros profesionales debidamente capacitados, debe indicarse que para este año se desafiaron y/o solicitaron muchos agremiados. La tarea pendiente como organización es potenciar una bolsa de empleo que permita brindar a cada uno de nuestros profesionales oportunidades reales de trabajo conforme las actitudes y conocimientos.

b) **De la custodia de los derechos laborales de los agremiados:** El Pleno de la Junta Directiva durante este periodo ha realizado innumerables esfuerzos para la protección de los derechos laborales de aquellos que se encuentran debidamente incorporados y al día con las obligaciones ante el colegio, en este sentido se han remitido múltiples notas a las principales autoridades de gobierno así como a las Direcciones de Recursos Humanos de las instituciones del gobierno central y descentralizado apereciendo del respeto a los profesiones en Ciencias Políticas y Relaciones Internaciones respecto a las atinencias en los concursos, contrataciones y ascensos.

Para esta Junta Directiva no es admisible ni se permitirá que instituciones transformen las atinencias de los puestos a elegir, contrataciones y ascensos en detrimento de los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internaciones con lo cual seguiremos el esfuerzo en la defensa de cada uno de nuestro agremiados.



**b.1 Notas a Cancillería:** Una de las instancias en las cuales la Junta Directiva ha encontrado inconvenientes para la contratación de los profesionales de nuestra agrupación es el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en este sentido hemos ejercido nuestro derecho al respeto de los profesionales remitiendo notas a la Dirección de Recursos Humanos reiterando la obligación que tiene ésta unidad administrativa del gobierno central en exigir a los profesionales contratados el requisito esencial de estar colegiados y con sus obligaciones al día, situación que consideramos ha sido positiva debido que muchos de estos profesionales han tenido que acercarse y consolidar sus obligaciones patrimoniales.

**b.2 Concurso Interno:** En relación con el “Concurso de oposición”, ejecutado durante el año 2015, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto nos obligó a denunciar ante el Canciller de la República Don Manuel Gonzalez la obligación de este ministerio en respetar e incorporar en igualdad de condiciones a los profesionales en Ciencias Políticas, gestión de la cual se dio una respuesta de aprobación y compromiso por parte del Canciller de respetar la formal petición de la Junta Directiva.

**b.3 Gestiones de la Fiscalía:** Sobre este punto, la Junta Directiva apoya las múltiples gestiones realizadas por las Fiscales del Colegio Profesional en la defensa, protección y deberes de nuestros agremiados, garantizando el correcto ejercicio de ambas carreras profesionales que integran nuestra organización.



**c) Programa de Radio Enfoque:** El programa radial “Enfoque” que se transmite en el Sistema Nacional de Radio y Televisión en la frecuencia 101.5 FM todos los sábados al finalizar las mañanas es el esfuerzo de la Junta Directiva que crear un espacio de reflexión permanente en donde como grupo profesional podamos analizar, estudiar y exponer ante la comunidad nacional e internacional las diferentes temas. Sobre este particular merece un especial reconocimiento Licda. Eugenia Aguirre Raftaco miembro de la Junta Directiva, por el liderazgo y excelencia en el trabajo realizado por más de tres años en el proceso de coordinación y dirección la producción de este espacio radial.

Finalmente, es menester indicar como Presidente de la Junta Directiva la deuda con nuestros agremiados sobre el proceso de publicación y divulgación de las entrevistas realizadas en formatos más accesibles a la población, para lo cual en el presente año se iniciará el proyecto de publicaciones periódicas en papel como en digital en nuestra página web.

**c) Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica del Colegio Profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Expediente Legislativo N° 19.638, iniciativa de las Señoras Diputadas Píscck Feinzilber y Guerrero Campos:** La presentación del proyecto de ley que pretende la reforma integral de nuestra ley orgánica es una de las principales metas de nuestra organización y sobre la cual hemos dedicado los esfuerzos necesarios para llevar a buen puerto nuestro propósito.



Debe recordar los estimables agremiados que las Diputadas Píscck Feinzilber y Guerrero Campos ambas politólogas y miembros activos de nuestro Colegio Profesional entendieron la necesidad de adecuar la normativa vigente a las nuevas necesidades como así es puntualizado en la exposición de motivos del expediente legislativo que se encuentra en la corriente legislativa:

"El Colegio de Profesionales de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales inició su historia desde hace casi 35 años, las primeras ideas de creación surgieron como una iniciativa de varios graduados de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica y de Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, ante la necesidad de colegiarse y tener el respaldo que este tipo de organizaciones brindan a sus colegiados, los primeros intentos se desarrollaron organizándose en asociaciones lo que posteriormente se convertirían en un colegio.

Las primeras asociaciones fueron la Asociación Costarricense de Profesionales en Ciencias Políticas y la Asociación Internacional de Ciencia Política, patrocinada por la Unesco, las cuales en conjunto con asociaciones de estudiantes redactaron el proyecto de Ley de Creación del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, el cual fue presentado a la Asamblea Legislativa bajo el expediente N.º 9584 y publicado en La Gaceta N.º 111 de 13 de junio de 1983.

El expediente tuvo un largo proceso legislativo, la mayor concentración de la discusión de los señores y señoras legisladoras de la época fue si era oportuno unir las dos disciplinas en un solo colegio.

Finalmente, decidieron hacerlo de esta manera y el proyecto fue aprobado el 4 de noviembre de 1988 y entró en vigencia el 14 de noviembre del mismo año, convirtiéndose en la Ley N.º 7106, como Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas.

Durante 27 años esta ley no ha sufrido ninguna reforma sustancial, salvó la Ley N.º 8356, de 12 de junio de 2003 que integró a este cuerpo normativo la frase "Relaciones Internacionales" al nombre del Colegio, actualizó los requisitos para la integración, los deberes y derechos para los extranjeros y las labores de la Fiscalía.



Sin embargo, no se ha planteado una reforma profunda que la actualice y coloque a la ley a la vanguardia de los cambios que han surgido en la sociedad en materia de ética, en el ejercicio de la profesión, en proteger los bienes del Colegio, en las diferentes necesidades que las y los colegiados reclaman, pero que no se les puede satisfacer dado el vacío legal y rezago de la norma en el tiempo. Aunado a lo anterior, en el año 2006, una acción de inconstitucionalidad contra los artículos 3° incisos a) y c), 5°, 6°, 18° y 20° de la Ley N.° 7106, de 4 de noviembre de 1988, denominada Ley Orgánica del Colegio Profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, así como lo indicado en los artículos 1° incisos b) y ch), 12°, 22° inciso b) y 30° del Decreto Ejecutivo N.° 19026-P de 30 de mayo de 1989, denominado Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio Profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales anuló varios de estos artículos y la palabra "activo"

El alegato del promoviente fue la discriminación entre miembros activos y miembros asociados, limitando a estos últimos el derecho a voz, voto y la posibilidad de ser elegidos. La sala indicó que las normas impugnadas, en tanto nieguen el ejercicio del principio democrático, de igualdad y de libertad de expresión fundamentándose para ello en la distinción entre "miembros activos" y "miembros asociados", son inconstitucionales, ambos miembros tienen derecho a la libertad de expresión y al uso de la voz.

Lo obsoleto de la ley junto con la eliminación de varios artículos en este voto de la Sala Constitucional, solamente puede llevar al camino de la actualización, de modificar la norma nutriéndola de instrumentos idóneos para garantizar el ejercicio de las disciplinas que este Colegio acoge y poder brindar una organización seria con miras al crecimiento, a la capacitación y a la protección de las y los colegiados. Por lo antes expuesto, es ineludible obviar la necesidad de una nueva ley que promueva la correcta operatividad, fortalezca la organización y proteja los intereses de los profesionales en ciencias políticas y relaciones internacionales." (Exposición de motivos del Expediente Legislativo N° 19.638)

Con base en lo anterior el 30 de junio del 2015 se presentó ante la corriente legislativa el Expediente Legislativo N° 19.638 promovido como se ha indicado por las Diputadas Píscok Feinzilber y Guerrero Campos.





A partir de este momento el proyecto de ley ha tenido beneplácito de muchos sectores lo cual fue avalado por el Poder Ejecutivo quien lo ha convocado en los Periodos de Sesiones Extraordinarias permitiendo la publicación en el Diario Oficial la Gaceta N° 154 del 10 de agosto de 2015. Una vez cumplida la formalidad de la publicación el proyecto de ley ingreso a la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior en el cual las Señoras y Señores Diputados se encuentra discutiendo el proyecto de ley esperado que en los próximos días se rinda Dictamen Afirmativo. Finalmente debó motivar como Presidente Junta Directiva y como agrupación profesional la obligación y el deber en unir los esfuerzos necesarios que nos permitan alcanzar la meta de contar con una ley moderna y acorde con las necesidades de los profesionales Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

- d) **Representación Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica:** La representación del Colegio Profesional ante la Federación se consigna al amparo de los alcances del Artículo 4 de la Ley N° 3662, en el cual se dispone textualmente: “La Federación estará integrada por el Colegio de Profesionales que lo soliciten. Para solicitar el ingreso o el retiro de la Federación, deberá proceder acuerdo firme de la asamblea General del respectivo Colegio.”



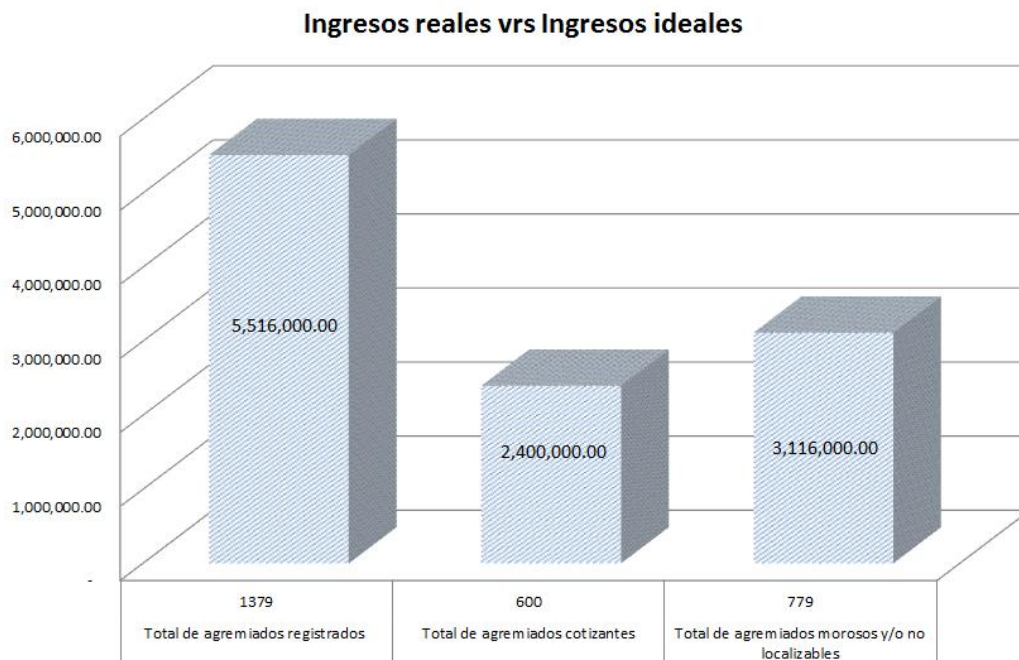
En este sentido quien suscribe el presente informe y la vocal de la Junta Directiva la Licda. Eugenia Aguirre Raftaco nos ha correspondido representar a los profesionales en las sesiones ordinarias de la Federación sobre el análisis de diversos temas, entre los que merecen especial atención los esfuerzos realizados por la Federación en la tramitación de siguientes proyectos de ley que se tramita en la Asamblea Legislativa el *EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 19549 LEY DE REFORMA DEL CONSEJO NACIONAL ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP)* y el *EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 19.405 LEY ORGÁNICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS*, mismos que pretenden un detrimento de los Colegios Profesionales y en los cuales esta organización ha manifestado su parecer en diversos foros y documentos.

e) **Trámites Administrativos:** Los miembros de ésta Junta Directiva con celo hemos prestado atención al proceso de mejoramiento de las tareas administrativas de nuestra organización, lo cual no ha permitido alcanza las metas propuestas ante la Asamblea General en el año 2015 en los siguientes apartados:

**e.1 Sede del Colegio:** El mejoramiento de las instalaciones ha sido una constante dentro de las metas de nuestra organización, pintar las instalaciones, arreglo de los techos, arreglo del sistema de iluminación, ajustes del sistema de aire acondicionado entre otros, nos permite disfrutar de instalaciones administrativas adecuadas y un salón de actividades multiuso en donde podemos como grupo profesional realizar diversas actividades.

**e.2 Modernización del Sistema de Cobro:** Una piedra en el zapato para ésta Junta Directiva, corresponde a la falencia y/o implementación de un sistema de cobro adecuado, que nos permita recobrar aquellas cuentas por cobrar de muchos profesionales. En este sentido, debe entender la Asamblea General que en los archivos de nuestra organización constan 1379 agremiados, no obstante en nuestros registros se consigna que pagan de manera responsable unos 600 colegiados.

Con base en lo anterior, la Junta Directiva ha ordenado contratar una secretaría para la atención de los asuntos administrativos ordinarios como es la atención al público, recepción de documentos, transcripción de las actas, entre otros y trasladar a la funcionaria Adriana Vásquez al sistema de cobro. Analicemos los siguientes números



Como se aprecia en la gráfica tenemos 779 agremiados que se encuentran morosos y/o no localizables debido que no constan registros fehacientes de su paradero. Finalmente se debe indicar como organización la



importancia de depurar los datos de todos los agremiados, debido que es trascendental establecer cuántos de ellos se encuentra jubilados, cuántos se encuentran desempleados y cuántos se encuentra laborando en actividades diversas a las dos carreras que cobijan nuestra organización.

Como parte de la modernización de sistema de cobro, se incorporó la adquisición de un datafono en el área secretarial, lo cual ha permitido que nuestros agremiados puedan cancelar su colegiatura obligatoria de manera sencilla y los recursos ingresan directamente a las cuentas del colegio.

f) **Convenios instituciones:** La Junta Directiva ha promovido durante este periodo el fortalecimiento de los principales convenios suscritos por nuestra organización de los cuales se informa lo siguiente:

**f. 1 Sistema Nacional de Radio y Televisión:** Como fue informado por el Presidente Gutierrez Carmona en su informe de labores en el año 2015: "Mediante la conformación de una Comisión Mixta y en el marco de FECOPROU, se nos concedió un espacio Radial que se transformó en el programa Enfoque. Importante mencionar nuestro accionar en FECOPROU permitió que un colega Politólogo (Lic. Eugenio Herrera B.) Fuera miembro de Junta Directiva del SINART en representación de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica." En este sentido, al iniciar nuestra gestión como Junta Directiva gestionamos reunión con las autoridades del SINART y remitimos nota formal para fortalecer los lazos del presente convenio, del cual recibimos respuesta positiva para nuestra organización. De igual forma como se ha informado en el presente informe del excelente trabajo de coordinación del Programa Radial Enfoque de nuestra compañera la Licda. Eugenia Aguirre Raftaco las autoridades del SINART autorizaron aumentar el espacio radial de treinta minutos a



cuarenta y cinco minutos en el mismo horario, señal inequívoca del éxito de esta gestión.

**f. 2 Banco Promerica:** En relación con el Convenio suscrito por la entidad financiera en el cual nuestros agremiados tienen acceso a la tarjeta de crédito, se ha fortalecido con otras opciones financieras mismas que benefician a nuestros agremiados con tasas de interés preferenciales entre otros.

**f.3 Universidad Latina de Costa Rica:** Durante este año la casa de enseñanza de educación superior presentó la solicitud ante la Junta Directiva para formalizar el convenio entre ambas instituciones, el cual pretende ofrecer a los agremiados de nuestra organización beneficios en el pago de matrículas y acceso especial a las diversas carreras que ellos brinda. Debe indicarse que ante las disposiciones legales que afectan ambas instituciones el convenio se encuentra en análisis por los asesores jurídicos el cual pretendemos en un plazo célere se firme para el beneficio de todos los agremiados.

**f.4 Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional:** Durante muchos años las relaciones con ambas instituciones habían estado distanciadas por situaciones que la historia le corresponderá evaluar, no obstante ésta Junta Directiva ha realizado un esfuerzo decidido en acercar las casas de enseñanza de educación superior al Colegio Profesional, en este sentido se han realizado varias reuniones con los directores de carrera que permitan el acercamiento de las ideas, tareas y proyectos futuros.

Debe entender la Asamblea General que una falencia de nuestra organización es la inexistencia de cursos de actualización profesional el cual les permita a nuestros profesionales actualizar sus conocimientos a



través de cursos atractivos, en periodos cortos y a precios razonables como ocurre en otras organizaciones.

Esta es la pretensión de la Junta Directiva, de acercar las universidades al profesional, de hermanar los conocimientos con la realidad, de implementar procesos en el cual los profesionales inspiren con su experiencia las aulas universitarias, de crear centros de pensamientos más allá de la universidad.

**g) Encuentros gremio:** Con gran orgullo la Junta Directiva inició este año, la realización de foros de acercamiento con los profesionales que integran nuestra organización, para lo cual realizamos cuatro encuentros públicos como fue la Conferencia Mujer y Poder impartida por la Sra. Nuria Marin, la Conferencia sobre la prevención del Cáncer de Seno, impartida por la Licda. Melissa Berenzon Quiros miembro de la Fundación Anna Ross, la celebración del Tercer Aniversario del Programa Radial Enfoque y la grabación del programa Enfoque en la sede del colegio.

Como Presidente de la nuestra organización debo reconocer que la participación de nuestros profesionales en los eventos programados no fue masiva, pero de manera responsable se cumplió la promesa realizada ante la Asamblea General de realizar eventos para y por los profesionales de nuestro colegio, lo cual nos obliga durante la etapa final de mi gestión mejorar las condiciones para la realización de estos eventos.

**h) Tareas pendientes:** Las tareas pendientes son muchas, los retos son enormes para nuestra organización, solamente con el trabajo tesonero de todas y todos podemos alcanzar los objetivos trazados, los cuales se puede enumerar en la siguiente lista, misma que no es excluyente de otros también igual de importantes:



- Concluir con éxito la aprobación del Expediente Legislativo N° 19.638 Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica del Colegio Profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.
- Gestionar los Reglamentos de la Ley Orgánica.
- Gestionar el Reglamento de Especialidades Académicas.
- Gestionar los Reglamentos administrativos del Colegio Profesional (Acoso Sexual, Laboral, Contrataciones, Redición de Cuentas)
- Gestionar una bolsa de empleo
- Gestionar la estructuración de los cursos de actualización profesional
- Promover la realización de eventos.
- Fortalecer el proceso de gestión de cobro.
- Concluir las firmas de Convenios con las Universidades.

Finalmente señoras y señores miembros de la presente Asamblea General, los invito a reflexionar sobre el presente y futuro de nuestra organización, ésta Junta Directiva en compañía de ustedes pretende escribir con letras de oro una nueva historia, de nosotros depende gestar las acciones que nos representen como una generación de emprendedores.

Provoquemos, retemos y presionemos nuestro destino con hechos, no permitamos que el entorno nos fije la posición de simples espectadores, debido que somos una organización de profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en la cual estamos obligados actuar y dejar las huellas en el camino que sirvan de guía a las nuevas generaciones.



Agradezco a Dios, a las compañeras Directoras de la Junta Directiva, a todas y todos los agremiados de esta prestigiosa organización que nos permite crecer día con día, agradezco al destino que me brindó la oportunidad de presentar el informe labores como Presidente de la Junta Directiva y demostrar que los retos planteados y prometidos, hoy se convierten en realidades que se transforman de manera mágica en un Colegio Profesional robusto.

*“No somos disparados a la existencia como una bala de fusil cuya trayectoria está absolutamente determinada. Es falso decir que lo que nos determina son las circunstancias. Al contrario, las circunstancias son el dilema ante el cual tenemos que decidimos. Pero el que decide es nuestro carácter” José Ortega y Gasset*

*Dirección Física: De La Antigua Galera 500 metros al Este, Calle vieja a Tres Ríos, En el Centro Comercial Plaza La Carpintera, Local 15 y 16. Costa Rica, América Central*